

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39059 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la Declaración de Concurso

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111 edificio C planta 13 de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario núm. 510/2011 - D4

Tipo de concurso.- Concurso voluntario abreviado

Entidad instante del concurso y NIF.- Hidráulica Vilajosana, S.A. CIF A58156464

Fecha del auto de declaración.- 14/11/11

Administradores concursales.- Juan Carlos Moya Cruz, con domicilio en C. Casanova n.º 98, 3.º, 2ª Barcelona y Teléfono n.º 933234310 y en calidad de Abogado.

Facultades del concursado.- Intervenidas

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13 (08075 Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 14 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110086142-1